**SESIÓN PLENARIA**

**3. Debate y votación de la moción N.º 91, subsiguiente a la interpelación N.º 156, relativa a criterios en la redacción de las condiciones técnicas particulares de los nuevos pliegos para la licitación del Servicio de Ayuda a domicilio del sector de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0091]**

LA SRA PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día, Sr. Secretario Primero.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 91, subsiguiente a la interpelación N.º 156, relativa a criterios en la redacción de las condiciones técnicas particulares de los nuevos pliegos para la licitación del Servicio de Ayuda a domicilio del sector de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, la semana pasada en mí intervención les hablaba a ustedes de consecuencias. Sí, le hablaba de las consecuencias de la situación provocada por unos pliegos de licitación del servicio de atención de ayuda a domicilio que sólo han buscado el ahorro de unos y el enriquecimiento de otros.

Licitación Señorías que en ningún caso, en ningún caso buscaba el mejor de los servicios para nuestros vecinos y vecinas en situación de dependencia. Y mucho menos buscaba Señorías, la garantía de cumplimiento de todos los derechos de las trabajadoras.

Y les hablaba también Señorías en mí interpelación de la obligación del Gobierno de cuidar a quienes cuidan y de ofrecer los mejores cuidados a todas las personas que lo necesiten. Poner sus vidas en el centro de la acción del ICASS, Señorías, las personas dependientes y de todas las que les cuidan. Cuidar sin precarizar. Cuidar poniendo en valor el gran trabajo, el indispensable trabajo que estas mujeres realizan para que no termine de caerse el estado de bienestar que está francamente malherido y poner en valor su trabajo Señorías, pasa por reconocer sus derechos, los laborales, los económicos, y los sociales, por reconocerlos Sra. Vicepresidenta. Y por que usted los blinde en los nuevos pliegos de licitación.

Tiene usted, Sra. Tezanos, tienen ustedes Señorías del Gobierno, la posibilidad de desprecarizar sus vidas, las de los dependientes y las de las mujeres que los cuidan.

Tienen ustedes la posibilidad de dignificar la vida de quienes necesitan de ser cuidados y cuidadas y de aquellas mujeres que les cuidan.

Y es que Señorías, es absolutamente inadmisible, absolutamente inadmisible que estas mujeres vivan y trabajen en las condiciones en las que viven y trabajan. Nosotras las hemos escuchado y sabemos que muchas de ustedes también lo han hecho.

Hemos escuchado y asumido esta batería de medidas que de manera reiterada han trasladado las trabajadoras de la dependencia al Gobierno de Cantabria. Medidas, Señorías, que tienen que ver con las condiciones de trabajo que las precarizan y que sin duda afectan a la calidad del servicio que se presta a los y las dependientes de Cantabria.

Medidas absolutamente necesarias tras las externalización del servicio por parte de la ahora Presidenta de este Parlamento, la Sra. Gorostiaga, y mucho más desde la precarización y deterioro progresivo del servicio, provocado por la licitación de 2015, bajo unos pliegos elaborados por el Gobierno del Partido Popular.

Cada tres años, Señorías, cada tres años, lo decían el otro día las trabajadoras, tanto ellas como los dependientes son subrogados por la Administración a empresas multiservicios, a las que muy poco importa la calidad asistencial ni los derechos laborales.

Empresas Señorías, que en muchos casos tienen un amplio historial de incumplimientos con la Administración, por lo cuales han sido amplia y reiteradamente sancionados. Y en muchos casos Señorías, también tienen un amplio historial de denuncias ante la inspección de trabajo y en los juzgados de lo social de Torrelavega y Santander, por incumplimiento, en relación a derechos laborales.

Les decía Señorías, que esta batería de medidas de mejora del servicio de ayuda a domicilio y de las condiciones de trabajo de estas mujeres, viene de su propia experiencia, de su vivencia diaria. Ustedes conocen perfectamente lo motivos y las justificaciones de cada una de ellas, saben, saben perfectamente que son tan justas como necesarias.

Son las siguientes: en primer lugar, solicitan que se incluya por parte de la Administración en los pliegos de contratación un plus de penalidad para las trabajadoras de servicio de atención a domicilio.

Como ellas mismas nos han recordado en un email esta pasada semana, en la página 11 del pliego de 2015, en el apartado y, en relación a la protección de datos, dice lo siguiente: "la información de cualquier dato de salud familiar referido a los y las usuarias, tienen carácter confidencial y no se da traslado de los mismos a las trabajadoras". Y esta medida es absolutamente lícita y comprensible. Pero tienen ustedes Señorías que comprender, que este desconocimiento implica que las trabajadoras tengan que asumir riesgos de salud en el trabajo, que incluso desconocen exponiéndose de manera diaria los mismos. Riesgos biológicos por esputos, por exudaciones, por patologías dermatológicas.

Riesgos derivados de la no conservación de los productos tóxicos en envases originales. Riegos derivados de la insalubridad, Señorías, sí la insalubridad de algunos domicilios en los que las trabajadoras han encontrado desde pulgas a moho o heces de animales domésticos.

Obviamente es porque se inspecciona mucho desde la Administración. Esto pasa, estas condiciones de vida tienen nuestros dependientes que son atendidos en sus casas por tanta, por tanto inspección que realiza la Administración de Cantabria.

Y también Señorías, también estas trabajadoras sufren riesgos derivados de agresiones de personas usuarias o de familiares, por trastornos mentales, por demencias o simplemente porque tienen muy mal carácter.

Queda, queda desde nuestro punto de vista absolutamente justificada la inclusión de un plus de peligrosidad, que gratifique la realización de su trabajo en estas circunstancias.

En segundo lugar, las trabajadoras solicitan que se les reconozca como tiempo de trabajo efectivo, el desplazamiento entre servicios y se garantice que la empresa abona los costes derivados de estos desplazamientos, como pueden ser la gasolina y los gastos de aparcamiento.

Si bien, Señorías, es un derecho de todas las trabajadoras independientemente del medio que trabajen, para las mujeres que desarrollan este trabajo en el medio rural, adquiere una relevancia importante, ya que los costes derivados del desplazamiento hasta el primer usuario y entre usuario y usuario, les supone unos costes, un desembolso que merma de manera considerable sus ya míseras nóminas. Las exiguas nóminas que ya no pueden asumir, ni deben hacerlo Señorías, cargar con kilometrajes de hasta 60 km diarios, con lo que ello supone tanto en costes de carburante, como el mantenimiento de sus vehículos.

Como tercera medida, Señorías, estas trabajadoras solicitan que se fije un techo económico que garantice la calidad de la prestación del servicio, así como el mantenimiento de los puestos de trabajo.

El precio hora de la última licitación del servicio hacía absolutamente imposible y hace absolutamente imposible y ustedes lo saben perfectamente, ofrecer un servicio de calidad, respetando los derechos laborales de las trabajadoras. Y mucho menos a las que por tiempo trabajado en empresa, por conocimiento y defensa de sus derechos no han estado dispuestas a perder lo que les pertenece.

ERE tras ERE, Señorías, ERE tras ERE, Señorías han intentado quitar de en medio a todas las que han podido. Y en lugar han contratado nuevas precarias, a las que recortaron más sus derechos, a las que imponer sus condiciones de trabajo saltándose los derechos que tienen o deberían, Señorías, tener garantizados.

Contratos parciales, temporales, necesidades económicas y familiares de ellas. Precariedad y más precariedad que les obliga, Señorías, a aceptar condiciones laborales absolutamente indignas e inasumibles.

El siguiente de los puntos que piden es que a la hora de establecer los calendarios de visitas y servicios se tengan en cuenta las necesidades de los usuarios, distinguiendo entre necesidades vitales y preferencias. De modo que estas últimas; las preferencias, no las necesidades; queden supeditadas al establecimiento de un horario de trabajo más normalizado, para las trabajadoras de este servicio.

Y es que en este sentido, Señorías, las trabajadoras reclaman la ampliación de la franja horaria para levantar a los usuarios que no acuden a centro de día, para poder ajustar los horarios a las franjas de carencia o de disminución del volumen de trabajo. Y así poder garantizar a todas estas mujeres, Señorías, jornadas laborales que les permitan por un lado conciliar y por otro lado, que sean lo más cercanas posibles a las jornadas completas.

El siguiente de los puntos que solicitan y que ustedes conocen perfectamente como el resto, es que se priorice aquellas empresas que no estén o hayan estado incursas en procedimientos judiciales, por incumplir la legislación laboral y de la Seguridad Social. Es que esto, Señorías, le entra en la cabeza a cualquiera. No debería facilitarse el acceso. No debería facilitarse el acceso a la licitación a aquellas empresas que bien en solitario, o a través de UTES, estén hoy en estado incursas en procedimientos judiciales por incumplimiento de la legislación laboral y de la Seguridad Social.

Curiosamente, la Vicepresidenta nos decía el pasado lunes: que no se iba a prorrogar la licitación. Como dando a entender que no estaba dispuesta a que estas empresas que funcionan no ajustadas a norma, siguiesen prestando servicio.

Pero lo cierto es, Señorías, lo cierto es que estas empresas solicitaron, no hace demasiado, dejar el servicio. Pidieron la cuenta y quisieron irse. Porque con el precio de licitación que asumieron, no les da para garantizar unas condiciones dignas.

Y diga lo que diga el Sr. Sota, cuando se cobra tarde, mal, también es complicado.

En el siguiente de los puntos, Señorías, estas trabajadoras dicen y solicitan que en lo referente a la salud y seguridad en el trabajo, que se incluya expresamente en los pliegos: la obligación de presentar un protocolo de prevención de riesgos biológicos, así como un protocolo específico para la gestión del riesgo por violencia, por parte de terceros. Incluyendo de forma específica los medios para su efectiva aplicación. Creo que a todo el mundo le entra en la cabeza lo necesario que es esto.

Pero no solamente lo necesario que es que lo presenten, sino que haya una Administración Pública después, detrás, vigilando de manera constante, que esto que se ha puesto sobre papel y por lo que se han llevado la licitación se cumpla.

Piden también, Señorías, que se realicen inspecciones periódicas por parte de la Administración. Lo que les acabo de decir. Con el fin de verificar que se cumple, efectivamente, la normativa relativa a la prevención de riesgos laborales. Porque de nada nos sirven los protocolos, Señorías, si no se toman medidas que garanticen su cumplimiento.

Que este Gobierno falle en inspección, es algo que muchas veces hemos denunciado desde esta tribuna. Pero créanme, Señorías, créanme que cuando hablamos de ello en relación a las personas que cuidan y a las que reciben estos cuidados, esto es especialmente doloroso.

El último de los puntos que solicitan estas trabajadoras es que a los efectos de cumplimiento de la Ley de prevención de riesgos laborales, en los pliegos se incorpore: que la entidad contratante debe facilitar a los usuarios que lo necesitan camas articuladas y grúas que permitan la movilización de las personas que lo precisen. Debiendo la Fundación comprobar el entorno del usuario, antes de acometer el servicio. Para garantizar el efectivo cumplimiento de esta obligación se incluirán igualmente cláusulas finales que incorporen sanciones cuyo coste sea al menos el triple del valor del servicio y materiales que han dejado de prestar o implementar.

Y es que, Señorías, ustedes saben perfectamente; y yo lo sé porque es parte de mi trabajo; que movilizar pacientes encamados conlleva riesgos para la salud que provocan múltiples lesiones y sus consiguientes bajas laborales.

A nadie se le ocurriría en un hospital, o en una residencia, obligar a movilizar pacientes o usuarios sin ayuda de medios mecánicos, o al menos sin la ayuda de otra persona.

Vayan ustedes a decirle a un celador de hospital que sin ningún medio mecánico y sin ningún compañero o compañera, movilice a enfermos que están encamados. Háganlo ustedes. ¿Por qué entienden que no es lógico con los celadores de un hospital, pero obligan a esas mujeres a tener que realizar su trabajo en estas condiciones, Señorías? Esto no es de recibo. Esto es situar a estas trabajadoras como trabajadoras de segunda. Situarlas como trabajadoras de segunda, sin los mismos derechos que el resto de trabajadores públicos que hacen ese tipo de trabajos.

Y piden también, Señorías, que en los pliegos se deba incluir un plazo cierto y determinado para que la empresa presente a la Administración un calendario laboral en los términos contemplados en la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria 217/2.017, de 21 de marzo incluyéndose las cláusulas penales, sanciones coercitivas, para el cumplimiento de esta obligación incluyendo la resolución del contrato.

Sentencias judiciales avalan ya esta petición y qué medidas ha tomado el ICASS para que esto se cumpla, pues más de lo mismo de siempre, termino Sra. Presidenta, muchas gracias por su paciencia.

Termino diciéndoles que no hay calendario, no hay previsión de distribución horaria de su jornada, se obliga a las trabajadoras a estar disponibles a cualquier hora y pendientes del teléfono, es imposible que estas mujeres concilien su vida personal, familiar y laboral y Señorías todo lo que les acabo de decir no solamente ustedes lo conocen, ustedes

conocen en el caso de que las hubiera los problemas técnicos que pueden derivarse de lo que ellas solicitan y podían hace meses haberlas respondido y decirles esto no puede ser, y conocen ustedes la legislación vigente para haberlas dicho antes de llegar el día de hoy esto que ustedes están proponiendo no se puede hacer.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Pero ustedes no lo han hecho y lo traen ahora aquí y ése es el motivo por los que ellas, no yo, ellas no están dispuestas a aceptar sus enmiendas.

Seguiremos luego.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostioaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra D.ª Silvia Abascal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que ha presentado una enmienda de adición.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista en primer lugar queremos hacer y señalar la importancia del Servicio del SAD, como elemento vertebrador del conjunto de servicios y prestaciones destinadas al mantenimiento de las personas dependientes en el ámbito comunitario y de modo preferente del domicilio familiar y habitual de la persona.

Señalar que este servicio es profesionalizado, en las que las personas prestadoras de los mismos, principalmente las auxiliares de ayuda de domicilio son el elemento vital en el desempeño de los mismos.

Por todo esto quiero reconocer la profesionalidad de las trabajadoras que realizan su trabajo en circunstancias especiales, ya que sus trabajos se desarrollan en el propio domicilio del usuario en circunstancias de cuidados no pocas veces complicadas con la imperiosa necesidad de adaptar las contingencias del desempeño de las tareas a la atención de las personas.

Dicho esto quiero reconocer la apuesta también del Gobierno de Cantabria y en concreto de la Vicepresidenta por apoyar a todas aquellas personas que optan por permanecer en sus casas y la apuesta de la mejora de la gestión de este servicio, mejorando con la ampliación de las horas ofertadas y con una reducción de copago para que todas aquellas personas que deseen optar por permanecer en sus casas lo puedan hacer y no haya una barrera económica para ello.

Porque no debemos olvidar, no debemos olvidar la situación que deriva a los pliegos de condiciones que estamos hablando hoy fueron licitados por el Gobierno del Partido Popular y por el SR. Diego con la Sra. Urrutia de responsable del ICASS en aquellos momentos, luego saldrá a esta tribuna a hacer un ejercicio de demagogia y hacer una actividad de sobreactuación que nos dará, vamos para oscar va a estar usted luego Sra. Urrutia.

Va a estar para oscar porque ya llevamos dos actuaciones donde usted se ha superado no quiero pensar lo que va a salir luego diciendo y echando la culpa también a Zapatero de esto, donde se optó en estos pliegos de condiciones por la vía economicista, con las bajadas que se podían calificar de temerarias, ya que de antemano estas empresas ya sabían cual era el coste del servicio a la ayuda de domicilio y que tendrían que subrogar al personal que ya prestaba estos servicios en los contratos anteriores y aún así realizaron unas quitas elevadas que vuelvo a decir se podrían considerar como temerarias, pero se basó el concurso en criterios economicistas, no en los servicios.

Por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta moción clara y concisa, donde habla de aspectos jurídicamente y técnicamente viables para la elaboración de los pliegos, por eso la hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos que la administración no puede tener solo el criterio económico como máxima valoración de un pliego de contratación en la prestación de servicios, lo defendemos desde este Grupo Parlamentario y defendemos que las empresas que opten a licitar tienen que valorar, tienen que ser valoradas por más criterios, tienen que ser valoradas y en este caso concreto por criterios técnicos y aquí enlazo con lo que dijo el otro día la Vicepresidenta en esta Cámara el pasado lunes, lo más importante, lo más importante que va a hacer este Gobierno es que no va a prorrogar los contratos en vigor y que se licitará este año nuevos pliegos para que este servicio se preste en mejores condiciones.

Donde se señalará en las prescripciones....

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): De verdad no sé cómo les tengo que explicar, porque ustedes lo saben perfectamente la sensación que me está dando es que encima nos están tomando el pelo a todos los que estamos aquí abajo, que les hemos invitado a estar aquí, a participar en el debate y ustedes están empeñados en interrumpir incluso al que habla, eso ya me parece otra cosa.

Así que hagan el favor de comportarse porque sino les tengo que mandar que salgan de la sala sino se comportan.

Puede seguir Sra. Abascal, perdone que no le he parado el tiempo pero se lo compensaré ahora.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Como digo lo más importante es que no se van a prorrogar los contratos en vigor y que se licitarán este año nuevos pliegos para que este servicio se preste en mejores condiciones, donde se señalarán en las prescripciones técnicas del servicio una descripción pormenorizada de las condiciones esenciales del desempeño del mismo, describiéndose de este modo las diversas tareas que se deben desarrollar en el servicio, distinguiendo entre las de carácter personal, que son las de higiene, alimentación, movilidad y cuidados especiales en la ayuda de la vida familiar y social, y las de carácter doméstico.

Se incluirán las cláusulas sociales con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público, se revisarán el cuadro estimativo de las horas ajustándolo como criterios técnicos a la efectiva ejecución del servicio, donde se revisarán el precio base de licitación actualizado a costos laborales reales, donde se van a señalar unas condiciones esenciales del cumplimiento de las condiciones laborales de las trabajadoras, con el cumplimiento estricto del convenio vigente.

Y aquí quiero hacer un inciso, que me parece tanto o más importante para estas trabajadoras que el propio pliego de condiciones, y es hacer referencia a que el convenio colectivo de estas trabajadoras no es el suyo, no tienen un convenio colectivo específico y creo que es importante.

Existe una deficiente adecuación de la norma laboral de este servicio careciendo de un marco jurídico propio, no existe un convenio colectivo propio para el sector de la ayuda a domicilio.

Por ello desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos otra vía, otra vía para mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo sería la negociación de un colectivo específico del SAD entre los sindicatos y las empresas, que es ahí donde reside la representación de los trabajadores y trabajadoras, en la negociación en las mesas sectoriales y en las mesas sindicales.

Señorías, la conclusión es que este Gobierno renovará el pliego que está trabajando y reuniéndose con las trabajadoras y con sus representantes sindicales, para que se realicen las aportaciones para mejorar el pliego en todos aquellos aspectos que sean necesarios. Pero en todos aquellos aspectos que sean necesarios jurídica y técnicamente viable, para dar un servicio de calidad a los usuarios así como las condiciones esenciales de cumplimiento del ámbito social en la defensa de los derechos y condiciones laborales de las trabajadoras, no con la demagogia que ha salido usted hoy aquí Sra. Ordóñez a hacer también un poco la competencia a la Sra. Urrutia.

Y por ello, versa nuestra enmienda en ese sentido ya que las prescripciones técnicas del servicio de una manera pormenorizada es esencial para que las tareas a desarrollar por el servicio se presten de una manera óptima tanto para las trabajadoras como también para las personas dependientes, que parece que se nos ha olvidado que las personas dependientes también tenemos que contar con ellas.

Y otra cosa que quiero decir y termino Presidenta, perdone que haga este inciso, porque quiero dejar claramente que sí se realizan seguimientos a los responsables del contrato por la Fundación Cántabra de Salud y bienestar Social, que conjuntamente con los responsables y coordinadores de las empresas readaptan los servicios en caso de que así sea indicado.

Sí hay informes, sí hay seguimiento de los pacientes, sí hay.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Presidenta. Señorías.

En diferentes ocasiones hemos debatido en esta Cámara sobre las consecuencias y cómo hacerle frente del invierno demográfico en el que nos adentramos a marchas forzadas. Invierno que junto con el considerable aumento de la calidad de vida nos está trayendo dos consecuencias: por un lado una pérdida de población, una tendencia ya iniciada hace años y que los demógrafos prevén que se va a radicalizar a lo largo del siglo XXI, de modo que está previsto que perdamos más de un 10 por ciento de la población en las próximas tres décadas.

Por otro lado junto con la pérdida de población y considerable crecimiento de la misma, estamos hablando que al principio de la década de los setenta había aproximadamente tres millones de personas mayores de 65 años en España, hoy hay casi nueve, tres veces más.

Esto significa que la Administración deberá dedicar cada vez más atención y recursos al sector de la dependencia. La situación en Cantabria es aún más preocupante que en España. Aproximadamente veinte de cada diez cántabros tienen más de 65 años. estamos dos puntos por encima de la media nacional.

Ante este reto la actuación de la administración por decirlo suave, está siendo decepcionante. Hay dos formas de atender este colectivo creciente. Centros específicos que a mí modo de ver es la peor y la más cara, o la atención domiciliaria, situación en la que se atiende al receptor de la ayuda en su propio domicilio sin sacarle de su ambiente y con un menor coste para la administración.

Ahora bien, para prestar esta atención con unas mínimas garantías es fundamental contar con un factor humano adecuadamente preparado y motivado. Debernos tener en cuenta que están tratando con personas, no trabajan con adoquines.

Así nos encontramos con que la práctica totalidad de la plantilla tiene acreditación profesional homologada y que gran parte de ellas, incluso poseen titulación superior a la requerida.

No se puede decir lo mismo del personal eventual que están contratado las empresas adjudicatarias. La pregunta es ¿qué hace la administración para controlar este asunto? Yo lo siento Sra. Abascal, no hace nada.

Si entramos en el asunto de la motivación, de cómo se trata al personal, no estamos hablando simplemente de inhibición estamos hablando incluso de complicidad entre la administración y las empresas que llevan el servicio.

Empresas que para empezar no están especializadas, son empresas multiservicios, lo ha comentado la ponente, lo mismo barren la calle, que controlan la seguridad en el aeropuerto, que atienden a un dependiente. Me temo que todo ello igual de mal, primando siempre el coste sobre la calidad del servicio prestado.

No hace tanto hemos sido testigos en los telediarios de cómo tratan a sus operarios estas empresas. Vamos a ver si es cierto como dice la Sra. Abascal que el Gobierno tiene en cuenta estas cuestiones que yo creo que son fundamentales.

Ahí está la clave Señorías. No voy a repasar todo lo que ha expuesto la Sra. Ordóñez. Creo que a todo el mundo le ha quedado los suficientemente claros los atropellos a los que someten a estas profesionales sus propias empresas.

¿Qué quieren que les diga? Jornadas imposibles, sueldos rayando el ridículo y traslados kilométricos en su trabajo asumidos a costa de las trabajadoras con sus vehículos particulares, sin que se les abone si quiera el kilometraje.

Hemos hablado también en esta cámara el fenómeno de los trabajadores pobres. Miren, ya no es que le pongamos solución, es que en este caso la administración está colaborando con que haya trabajadores pobres.

¿Qué creen que van a hacer en cuanto tengan ocasión de mejorar? Por muy implicadas que estén que lo están con su trabajo, pues se van a ir, con lo cual la pérdida de calidad en el servicio va a ser considerable, téngalo por seguro.

Señorías, estamos hablando que según se han pronunciado ustedes en multitud de ocasiones de un servicio esencial. Y yo estoy de acuerdo. Como tal servicio esencial debería estar atendido por empleados públicos en vez de propiciar ganancias fabulosas a empresas que no nos ofrecen garantía y que hasta la fecha están creando conflictos laborales allá por donde pasan.

Pero desde luego si ustedes optan, como están optando por la chapuza que supone la gestión privada en un asunto tan delicado, lo mínimo exigible es que la administración vele por la calidad del servicio. Que ni lo hace ni lo ha hecho nunca en este sector.

Para ello es fundamental que no se les permita maltratar al personal. Y esta iniciativa con o sin enmienda creo que es el primer paso para ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted Sr. Carrancio. Sr. Gómez tiene usted la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señorías, debatimos una moción en relación con el servicio de atención domiciliaria. Servicio que cumple una función esencial en la sociedad actual ya que tiene por objetivos asistir a personas y familias con cualquier problemática socio sanitaria como por ejemplo algún tipo de discapacidad a la tercera edad, enfermedad, etc.

Su labor consiste en proporcionar en el domicilio de las personas que lo precisen atención de carácter doméstico, social, psicológico y rehabilitador.

Desde Ciudadanos entendemos que en una sociedad moderna, el servicio de atención a la dependencia es fundamental. Más aún en Cantabria ya que tenemos una población envejecida y por ello el número de demandantes de este servicio es abultado.

Ahora bien, nos encontramos con un servicio fundamental pero también con una empresa que no cumple con el convenio laboral y que las trabajadoras y trabajadores de este servicio no cuentan con unas condiciones laborales óptimas. También nos encontramos con un Gobierno que no ejerce su función de vigilancia y de control. Un Gobierno que elude su responsabilidad y que no parece preocuparse por las reclamaciones de las trabajadoras de este servicio y por ende, por la calidad que se da del mismo y por el propio servicio que reciben los usuarios que lo necesitan y que lo demandan.

Con un Gobierno que mira hacia otro lado, que gusta más de mirar a 400 kilómetros para echarle la culpa de todo al que está fuera, y cuando se habla de lo que pasa aquí, pues también aprovechamos que el Pisuerga pasa por Valladolid para echarle la culpa al primero que pasa, acabamos de ser testigos ahora mismo también de ello.

Respecto al contenido de la moción en líneas generales, estamos de acuerdo con lo que se propone y votaremos a favor de esta es cierto que matizaríamos alguna cuestión puntual, nos parece apropiado perdón lo que señala en la misma en relación con que se reconozca el desplazamiento como tiempo de trabajo efectivo, que se fije un techo económico que garantice la calidad del servicio, que se respete lo establecido en la legislación referente a la seguridad y a la salud en el trabajo, como digo votaremos a favor, no dejando de ser llamativo que este Parlamento tenga una vez más que pedir al Gobierno que cumpla con lo que viene recogido en una ley, pero bueno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.ª Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta.

Buenas tardes otra vez, debatimos hoy una moción en la que se solicita una mejora de las condiciones laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio de las personas dependientes y desde luego desde el Grupo Regionalista también tenemos que reconocer que este trabajo que realizan mayoritariamente mujeres es admirable, puesto que su dedicación y esfuerzo es impagable y resultan imprescindibles para el buen funcionamiento y desarrollo de la Ley de Dependencia en cuanto aquí en este caso el servicio domiciliario.

Sra. Ordóñez me ha llamado la atención una cosa, en su rueda de prensa decía que reclamaba a los Gobiernos de Cantabria y España que respeten lo establecido en la Ley de Dependencia estatal, cuando la moción que presenta el Grupo Podemos solamente insta al Gobierno de Cantabria, en el tal.

Y no estaría nada mal le digo que el Gobierno de España lo respetara, porque creo que ni está ni se le espera. El lunes pasado, la Vicepresidenta explicaba a mi entender de manera clara la situación de las auxiliares del servicio de atención a domicilio y lo que se está haciendo para mejorar su situación laboral y para dar un buen servicio a las personas dependientes y quiero destacar desde esta tribuna el esfuerzo que está haciendo este Gobierno que como saben lo está haciendo prácticamente en solitario porque el estado a decir verdad ni respeta ni ayuda a las trabajadoras ni a los dependientes.

Y mire Sra. Urrutia, no nos roba pero no nos paga, no nos roba eso lo dice usted porque eso le ha venido bien para otras cosas pero no nos paga lo que debe, con la connivencia de Ciudadanos que se ha ido, que está aquí al lado no a 400 kilómetros y además y a los hechos me remito, parece que quiere entorpecer para que las personas dependientes no tengan la mejor atención que se merecen.

Y ya lo dijo el Sr. Rajoy, la Ley de Dependencia, no es viable, eso lo dijo el Sr. Rajoy, pero el problema no es que no sea viable, el problema es que con sus medidas de ajuste no quiere que sea viable ésa es la cruda realidad y así lo está demostrando el Partido Popular desde que está en el Gobierno.

Sra. Urrutia quien eliminó con su Real Decreto de 2012 la seguridad social para las cuidadoras no profesionales, el Partido Popular, quién recortó las horas de atención, quién impuso los copagos y un largo etcétera, quién lo hizo, el Partido Popular, de manera que ahí coincido con la Sra. Ordóñez que en la dependencia en España es una vergüenza nacional, pero no le puedo dar la razón Sra. Ordóñez porque no la tiene, es como se está gestionando en nuestra Comunidad Autónoma, porque está muy claro, y ha quedado patente el compromiso de este Gobierno para con las personas dependientes y para las personas que les atienden, de tal manera que así se lo explicó además el lunes pasado la Vicepresidenta el Gobierno de Cantabria y el servicio de ayuda a domicilio ha tenido un mayor peso en proporción a otras prestaciones si comparamos con otras Comunidades Autónomas, con el objetivo que las personas que lo deseen se mantengan en su casa, con varias medidas como reducir el copago, aumentar las horas hasta lo permitido por el Real Decreto que no se puede de otra manera, recortando además el Partido Popular de Cantabria, además del Real Decreto de Madrid recortó aún más las horas.

También para solicitar la valoración otra vez de la dependencia, pusieron 30 euros este Gobierno lo eliminó y es cierto que estas trabajadoras tienen unas condiciones la verdad bastante precarias, lo sabe el Gobierno y lo sabemos todos pero como usted sabe, el Gobierno está trabajando en los nuevos pliegos de condiciones para las trabajadoras y para la prestación de un buen servicio para las personas dependientes. Porque los pliegos que están en vigor, le recuerdo, les recuerdo a todos, que fueron establecidos durante el mandato del Partido Popular en abril de 2015.

Porque este gobierno se encontró con un servicio de ayuda a domicilio adjudicado y aunque se ha intentando, que se explicó el otro día, no se ha podido cambiar, sabiendo todos los problemas que ha habido. Pero se ha actuado, se ha hecho un seguimiento de tal manera que como le dijeron el otro día, ha habido 16 expedientes por incumplimiento que pueden parecer pocos pero que demuestra el seguimiento que está haciendo el Gobierno y la preocupación.

Por esta razón se está trabajando, como usted sabe, manteniendo reuniones con las trabajadoras y con el representante sindical para llegar a un acuerdo que beneficie tanto a ellas como a las personas dependientes.

Sí se están manteniendo reuniones, lo dijo usted el otro día, lo sabe porque lo dijo usted el otro día y además porque es así.

Miren, los Regionalistas habíamos presentado también una enmienda de adición, un nuevo punto que simplemente decía que se cumpliera la Ley, que los pliegos, que con los pliegos que se hicieran se cumpliera la legislación básica. Después de mucho hablar y negociar con usted no hemos podido llegar a un acuerdo.

Y mire Sra. Ordóñez, si no se cumple la legislación a nosotros los Regionalistas no nos van a encontrar ahí. Entonces vamos a admitir la enmienda del Partido socialista que pide más o menos lo mismo, que es jurídicamente más luego técnicamente viable.

Porque es que tiene que ser de acuerdo a la Ley, no puede ser de otra manera, y así se tiene que entender. Porque además las personas usuarias se merecen un servicio de calidad, que me consta que se está dando con dedicación, cariño y esfuerzo de todas estas trabajadoras que merece unas condiciones laborales, desde luego, dignas.

Y estamos seguros que este Gobierno está haciendo todo lo posible y de hecho le digo que tratan con dedicación y cariño porque conozco a varias de estas trabajadoras y sé el trabajo que realizan.

Muchas gracias.

Votaremos en contra sino admiten la enmienda del PSOE.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Quiero empezar expresando el voto del Grupo Popular a su propuesta Sr. Ordóñez, que va a ser afirmativo. Cierto es que muchas de las cosas que recoge su propuesta tiene más que ver con la negociación de un convenio colectivo que con la redacción de unos pliegos de cláusulas técnicas y administrativas vinculadas a la prestación de un servicio esencial, como es ayuda a domicilio.

Pero mire, nuestro voto hubiera sido favorable aunque hubiera admitido usted las enmiendas del PSOE y del PRC, que de verdad aunque la hayan retirado, pone los pelos de punta a cualquiera pensar que nosotros tenemos que instar aquí al Gobierno a cumplir con la legalidad en los pliegos y su adecuación a la legalidad vigente. Ahora me empiezo a explicar lo que está pasando en el Servicio Cántabro, esto es un ejemplo en el Servicio Cántabro de Salud.

Cuando todo el mundo sabe, menos el profesor Sr. Hernando, que es que usted quien firma esta enmienda, que los pliegos para poder aprobarse tienen que llevar un informe jurídico previo.

Pero bueno no le voy a dar más vueltas Sra. Ordóñez, esta es la mejor manera de no votar su propuesta a favor, así ya tienen la excusa para no hacerlo.

Antes de entrar en el fondo del asunto sí me gustaría detenerme un poquillo en lo que dijo usted la semana pasada en su segunda intervención respecto a lo que le había dicho la Consejera en su respuesta, una intervención la de la Consejera la semana pasada lamentable a la que se han añadido hoy la Sra. Abascal y la Sra. Ruiz, que solo se pueden argumentar sus intervenciones hablando de la herencia, mirando por el retrovisor porque el que no tiene ningún balance, el que no hace nada, no tiene balance y nada puede aportar. Algo generalizado ya en este Gobierno pero en el caso que lo vivido la semana pasada fue de verdad escandaloso.

Toda la legislatura se han pasado no mirando al retrovisor ustedes, llevan ustedes toda la legislatura por dirección contraria, da igual, todo es contrario, todo contra el Partido Popular, contra el sector, contra las trabajadoras, contra las empresas, contra las personas en situación de dependencia, contra el Gobierno de Mariano Rajoy..; de verdad ¿pero para qué están ustedes aquí? ¿para buscar culpables en el pasado o soluciones en el presente y en el futuro?

¿Pero usted se piensa Sra. Vicepresidenta, que las trabajadoras o las propias empresas les soluciona algo que usted suba aquí y esté durante ocho minutos hablando del Partido Popular y la herencia recibida? Y dedique tan solo dos minutos, que ni eso, a hablar de soluciones. ¿Herencia? ¿Cuál, Sra. Vicepresidenta? ¿Cuál, Sra. Abascal? ¿Herencia, cuál? ¿La de la privatización del servicio, que fue lo que se encontró el Partido Popular nada más llegar? La de un servicio que estaba recurrido ante los Tribunales. Que el único que recurrió, lo ganó en los Tribunales y le tuvimos que volver a sacar. ¿O cual? ¿El de unos pliegos del 2015 que son casi iguales, casi iguales que los del 2011? ¿Sabe cuál es la diferencia? Que ustedes pueden poner penalidades, cosa que nosotros no pudimos en cuatro años.

¿Sabe lo único que podíamos hacer? Descolgar un teléfono para llamar a la empresa y decirla: hay que mal te estás portando... qué mal te estás portando con los trabajadores. No podíamos hacer nada más.

¿Y cómo que ustedes no pueden abrir expedientes sancionadores y expedientes disciplinarios, Sra. Presidenta? Pero cómo que no. Pero si es que además usted se ha encargado de modificar, a través de la Ley de Acompañamiento, las competencias de la Sra. Méndez y la Sra. Felisa Lois, porque llegaban, los gritos se oían desde Peñacastillo. Porque nadie quería incoar y nadie quería sancionar.

¿Pero de qué me están hablando? Miren, paren, den hechos, soluciones y trabajo. Muy importante el trabajo, que es muy escaso en este Gobierno. Trabajo sobre todo porque el problema de este Gobierno no son los pliegos. El problema de este Gobierno es a quién le han encargado ustedes los pliegos. Que es al Sr. Cavia y a la Sra. Roba. El uno, el que nunca está y la otra, la de que nunca sabe nada, ni entiende nunca de nada.

Trabajo, ganas y valentía. Porque usted podía haber resuelto el contrato. Sra. Vicepresidenta. Si tan lesivo era, haberlo resuelto. Pero para eso hay que tener también valentía; que ustedes no la tienen.

Cambien, piensen en las personas, pónganse a trabajar. Escuchen a las trabajadoras. Trabajen con los que tienen experiencia. Adecuen el precio al coste del servicio que llevan ustedes tres años sin modificar el Decreto. Rectifiquen lo que esté mal y sigan con lo que esté bien, que ésa es su obligación. No le den más vueltas.

Pero sobre todo, y esto ya se lo pido por favor, trabajen pensando en las trabajadoras, en el sistema y en las personas en situación de dependencia. Los pliegos del año 2015, preveían menos horas, menos que las previstas en el año 2011. Y todavía ustedes han sido incapaces de conseguirlo.

En el año 2017, ustedes han pagado por un valor de 5 millones, una partida presupuestaria que tenía: 8.600.000. Han dejado de gastar el 40 por ciento del presupuesto de la partida de ayuda a domicilio. Y ahí es donde está el problema. Porque cuando ustedes no gestionan, el sistema colapsa; el sistema se derrumba. Y ése es su problema. Y claro que eso es lo que pasa.

Fíjese, esto es una petición de valoración de dependencia. Octubre de 2017. La persona ha presentado hace dos meses los datos económicos. No pide dinero. Pide ayuda a domicilio y tele-asistencia. 14 de mayo.

Sigue sin recibir la llamada del ICASS siete meses después. Ese es el problema. La falta de gestión. Han hecho ustedes colapsar el sistema y le han llevado totalmente a la quiebra.

Termino. Decía la Consejera la semana pasada: que estábamos a punto de alcanzar, estábamos en el tercer puesto y estábamos a punto de alcanzar al País Vasco. Que por cierto nos pasó hace mucho tiempo ya. No, mire. Está Castilla-La Mancha, a punto de tirarnos del podium. Ahí está Castilla-La Mancha, a punto de tirarnos.

¿Saben cuál es la diferencia de estar en esta primera fila y de estar allí arriba? Que ustedes pueden cambiar las cosas. Nosotros, solo podemos proponer que las cambien.

Hoy les proponemos que cambien las cosas cuando no funcionan...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Señorías, cambien las cosas cuando no funcionan. Siéntense a hablar...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías... Señorías, silencio por favor.

Sra. Urrutia, acabe.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Sí, nada más para despedirme, Sra. Presidenta. Si me lo permiten los Diputados.

Cambien lo que no funciona y dejen lo que funciona bien. Es su obligación. Para eso están en el gobierno. No para estar cuatro años mirando al cielo y sin hacer nada.

Nada más. Y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez. Tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Podemos. Para fijar ya definitivamente su posición y pronunciarse sobre la enmienda presentada.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muchas gracias a todos los Grupos y a todos los Diputados y Diputadas que apoyan esta iniciativa.

A usted, Sra. Urrutia, solo decirle una cosa. Y es que si los pliegos de 2011 eran tan malos como los del 2015, ya podían haberlo mejorado un poquito. No lo hicieron.

Pero también es cierto que vamos a hablar de la enmienda del PSOE, vamos a hablar de la enmienda del PSOE y vamos a hablar también de la enmienda del Partido Regionalista. Vamos a hablar de que cuando se presenta una enmienda que dice que los pliegos van a incluir todo lo que jurídicamente y técnicamente sea correcto, cuando estas medidas las conocen desde hace meses, años, y digo años porque hace más de un año, pero bastante un año bastante largo, que las trabajadoras llevaron estas propuestas al ICASS.

Si a estas alturas ustedes no saben cuales de esas propuestas son técnica o jurídicamente válidas nos están tomando el pelo.

Si ustedes han presentado esa enmienda tienen que reconocer que ha sido porque no tienen la valentía suficiente como haber cogido haber hecho una enmienda y haber puesto una de eliminación, esta no, esta no y esta no. no, pero es mucho mejor hacerlo por la puerta de atrás diciendo que sólo va a entrar lo jurídica y técnicamente válido. Por eso no se acepta Señorías, porque ustedes tienen las capacidades y los conocimientos suficientes como para de estas peticiones habernos dicho hoy aquí, haberlas mirado a la cara y haberlas dicho, de esto que pedís, esto no, esto no y esto no. y ya está. Y con la honestidad se va a cualquier lado, por eso no hemos entrado.

En relación a la enmienda del Partido Regionalista. Perfectamente de acuerdo con lo que usted ha dicho, pero ha olvidado una cosa, ha olvidado un paso, el paso en el que esta Diputada se va a su despacho y le plantea un transaccional. Y le dice que de apoyar una de las dos enmiendas apoya la suya, pero que para que ellas se queden tranquilas, en aquellas cuestiones que sean jurídicamente procedentes, es decir, que no quepan en la legalidad, se remita un informe a las representantes de las trabajadoras y los Diputados diciendo esto no puede entrar porque la ley dice esto y esto es inevitable y en ese momento se retira la enmienda. Y en ese momento se retira la enmienda, en el momento en que hay que justificar en un papel que cuestiones jurídicamente no son válidas. Fíjense ustedes si la ley es tan clara lo que les costaba ponerlo encima de un papel y dejarlas tranquilas a ellas y a los Diputados y Diputadas de esta Cámara.

Por eso mismo no se han aceptado las enmiendas, Señorías. Por supuesto que necesitan un convenio Sra. Abascal. La pregunta es ¿qué han estado haciendo ustedes para facilitarlo?

Lo digo porque nosotras, nosotras en Baleares hemos conseguido echar una mano en el convenio y hacer que las personas que trabajan en hostelería le suban el salario de una manera considerable. Creo que era un 14 por ciento. Ustedes pueden facilitar que exista un convenio.

Ustedes pueden apoyar a las trabajadoras y a sus negociaciones con las empresas para tener un convenio digno. Claro, que lo busquen ellas solas, que se lo hagan ellas solas como todo si total, si total claro, porque dicen ustedes dicen ustedes que se reúnen con los representantes sindicales. Matización buena, porque han dicho representantes y luego la señora Abascal ha dicho sindicales. Claro porque de 25 representantes de las trabajadoras 10 son independientes que no pertenecen a ninguna sección sindical. Y tres de ellas, del lote cinco, tres más, estaríamos hablando de diez más tres, trece de veinticinco son del lote cinco de USO con las que el Gobierno también hace más de un año que no se reúne.

Esto es, hay trece al menos de las 25 representantes de las trabajadoras del Servicio de Ayuda a la Dependencia que hace más de un año no son recibidas por el Gobierno de Cantabria.

¿Con quién están negociando ustedes los pliegos? ¿Con quién lo están haciendo? Porque con la mayoría de las representantes de las trabajadoras no. No. entonces dejen de decir ustedes, dejen de decir ustedes que se sientan a negociar con los representantes. No, se sientan con usted, con quienes ustedes quieren, con quienes ustedes piensan que van a poder sacar su trabajo de una manera más fácil posible.

Porque mírenlas a ellas y díganles que se reúnen con ellas, cuando ahí tienen ustedes representantes de tres de las cinco zonas. Cuando tienen a la mayoría de las representantes. Aquí encima. Y ustedes no se reúnen con ellas Señorías, afortunadamente hoy sacamos esta iniciativa adelante. Sacamos esta iniciativa adelante con la que vosotras y vosotros vais a poder ir al Gobierno de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez...

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: ...a exigirle todo aquello que este Parlamento.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Termino Sra. Presidenta. Todo lo que este Parlamento entiende que es justo para vosotras y que el Gobierno no va a incumplir en los pliegos y lo peor no se atreve a decir.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Termino Sra. Presidenta. Y con esto me bajo de la tribuna. No aplaudáis porque ya veis que en esta casa no se entra cuando se demuestra alegría.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Ordóñez, en esta casa se entra siempre. Está abierta a todos y todas los ciudadanos de Cantabria. Y lo mismo que usted y todos y todas los que estamos aquí sentados, los que entran cumplen una norma. Porque esto no es un patio de recreo, es una Institución a la que todos le debemos respeto. Los primeros, los representantes de los ciudadanos y por ende todos los que vienen de invitados.

Señorías, votamos la moción N.º 91.

¿Votos a favor? ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Dieciocho votos a favor, diecisiete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con dieciocho votos a favor y diecisiete en contra.